

15

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

Fecha:	Enero 22 de 2015										
Nombre funcionario que realiza la solicitud.	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE										
Cargo del funcionario solicitante:	COORDINADORA GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS										
Modalidad de selección:	CONVOCATORIA PUBLICA										
1. Descripción de la necesidad y justificación.	Corresponde a bienes que de acuerdo con su naturaleza, son de características técnicas uniformes y de común utilización, para mantener en condiciones óptimas el ambiente físico y laboral necesario para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere del suministro oportuno de elementos de aseo, limpieza y cafetería, de acuerdo con los requerimientos hechos por el grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero										
2. Objeto y especificaciones del objeto a contratar y anexar: autorizaciones, permisos, licencias, diseños ó documentación técnica soporte que se requiera.	2.1 Objeto Suministrar a título de venta real y material los elementos descritos en el anexo, que contiene las especificaciones técnicas y cantidades requeridas. Para el caso de Papel Higiénico, Toallas de Papel y Jabón Cosmético en sistema cerrado, se debe suministrar e instalar en calidad de comodato los dispensadores que requiera el Instituto para su uso. 2.2 Especificaciones <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>V/r unitario</th> <th>V/r Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SEGÚN LISTADO ADJUNTO</td> <td>GLOBAL</td> <td>N/A</td> <td>328.137.358</td> </tr> </tbody> </table>			Descripción	Cantidad	V/r unitario	V/r Total	ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SEGÚN LISTADO ADJUNTO	GLOBAL	N/A	328.137.358
Descripción	Cantidad	V/r unitario	V/r Total								
ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA, SEGÚN LISTADO ADJUNTO	GLOBAL	N/A	328.137.358								
3. Plazo de ejecución.	DICIEMBRE 31 DE 2015, CON LAS EXCEPCIONES PREVISTAS										
4. Valor estimado del contrato.	SE ADJUDICA EL PRESUPUESTO ENTRE LOS PROVEEDORES QUE TENGAN CONCEPTO TECNICO FAVORABLE, DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS										
5. Número de CDP que respalda financieramente la solicitud.	1201500102										
6. Número de solpe.	10009053										

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

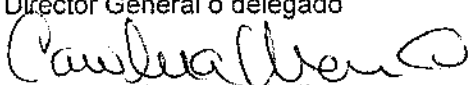
7. Obligaciones contractuales.	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: 1.) Garantizar que el servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado. 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones. 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo. 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad. 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos. 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz. 12.) Acatar las recomendaciones del Supervisor.
--------------------------------	--

8. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN: Póliza de seriedad de la oferta. FASE DE LA CONTRATACIÓN: Pólizas de Calidad y Cumplimiento En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.
9. Supervisión	TECNICA Y ADMINISTRATIVA: El coordinador del Grupo de Gestión Ambiental y Hotelera o quien haga sus veces.
10. Interventoría	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

11. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable.	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Jurídica no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se Habilita al Oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones y se tendrá en cuenta la base de datos de conceptos técnicos de SAP.
12. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible s que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Los riesgos previsible s que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los bienes o servicios adquiridos. Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Firman:

Solicitante  Lía Margarita Álvarez Puente Coordinadora Grupo Almacén y Activos Fijos	Director General o delegado  Carolina Wiesner Ceballos Directora General (E)
--	---

044 102

✓

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVOCATORIAS PÚBLICAS	VIGENCIA:	28-01-2014

Observaciones:
